PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 249/23

Nº: 409 **PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 461/23 PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resol. N° 249/23

Orden del día Nº: 37

FOLIO Nº 1

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 403 Hs. 10:05 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, Sra. Mónica URQUIZA, se trasladará a la Provincia de Tucumán, a partir del día 8 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, resulta pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/TUC/USH (ida: 08/09/23 – regreso: 10/09/23) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la Sra. Presidente de la Cámara; ello acorde a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 018/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 098/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar dicho gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitucion Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/TUC/USH (ida: 08/09/23 – regreso: 10/09/23), a nombre de la Sra. Presidente de la Cámara, Mónica Susana URQUIZA, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor de la Sra. Presidente de la Cámara, Mónica URQUIZA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 461/23

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniel Alberto Lonier
Vicepresidente 1° A/C
Poder Legislativo